

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****97****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2024, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito MSC-2024015 mediante suplemento de crédito financiado con baja de otras aplicaciones. Expuesto al público durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, queda automáticamente elevado a definitivo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de la modificación cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSC-2024015 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJA DE OTRAS APLICACIONES**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO – ALTAS**

CAPÍTULO	IMPORTE
2	96.770,49 €
TOTAL	96.770,49 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO – BAJAS

CAPÍTULO	IMPORTE
2	96.770,49 €
TOTAL	96.770,49 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 24 de octubre de 2024.—La concejala-delegada de Régimen Interior, María Concepción Pastor de Pablo.

(03/17.358/24)

